

AENA y los controladores aéreos sellan un pacto que "garantiza la paz laboral"

Las partes despejan la amenaza de huelga y transmiten tranquilidad al sector turístico

MADRID. No habrá huelga de controladores a medio plazo, y el sector turístico puede despejar esa preocupación de su horizonte inmediato. El sindicato USCA y el gestor de los aeropuertos suscribieron a última hora de ayer un pacto de mínimos por el que cada una de las dos partes ve satisfechas una parte de sus aspiraciones. AENA ya puede echar las cuentas con la idea de aliviar el déficit de navegación y los controladores han visto modulada la jornada laboral máxima de 1.670 horas anuales con turnos que se programarán en función de la carga de trabajo. Pero el convenio colectivo de éstos trabajadores se empezará a negociar ahora, y los interlocutores se han marcado como marco temporal el final de año. Los dos interlocutores se felicitaron por la apertura de un periodo de normalidad y entendimiento mutuo.

El pacto, rubricado por el presidente de AENA, Juan Ignacio Lema, y el de la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), Camilo Cela, prevé que la jornada laboral anual pueda ser, de acuerdo al tráfico aéreo de cada instalación, de 1.200 horas, 1.300 horas, 1.400 horas y 1.500 horas respectivamente. A partir de esas cifras se sumarán las horas extraordinarias hasta el máximo legal establecido. Las retribuciones, aunque tendrán como referencia el salario medio de 200.000 euros anuales para un controlador operativo, vendrán determinadas por la carga de trabajo.

Fuentes de AENA explicaron que el acuerdo alcanzado implica una reducción salarial paralela al recorte de las horas de trabajo, porque el desempeño de horas hasta ahora consideradas extraordinarias no supondrá que sean retribuidas en ese concepto. El gestor de aeropuertos se reserva la posibilidad de convocar a los controladores con servicios de guardia, que cubrirán las incidencias sobrevenidas en el día. Aquellas que se produzcan 48 horas antes del inicio del servicio se cubrirán de forma voluntaria, con límite de dos servicios al mes y hasta agotar las 80 horas extraordinarias que establece la ley. Los controladores, por su parte, valoraron que la realización de horas extraordinarias tenga carácter voluntario, y la posibilidad de que a cuatro días de trabajo puedan suceder otros dos de descanso.

Legislación europea

El presidente de AENA, Juan Ignacio Lema, destacó que el acuerdo "garantiza la paz laboral y el servicio que deben prestar los controladores". La posibilidad de un paro también fue descartada por el presidente de USCA. Camilo Cela garantizó que "la huelga que se convocó para el mes de agosto tampoco se va a convocar en septiembre, porque el acuerdo ahora suscrito sirve para evitar ese escenario". "Este entendimiento -añadió Cela- nos acerca a la legislación europea y dignifi-

ca las relaciones laborales". Abogó porque el clima de entendimiento ayude a la futura negociación del convenio.

Mayor satisfacción, si cabe, expresaron los agentes del sector. La Asociación de Compañías Española de Transporte celebró no solo la vuelta a la normalidad, sino también la posibilidad de que el sistema de control resulte más competitivo. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea ya ha cuantificado las ventajas del entendimiento: el gestor aeroportuario asegura que podrá cumplir sus objetivos de eficiencia, redu-

cir las tasas de ruta en un 15% y eliminar el déficit de explotación. Las empresas turísticas, finalmente, han podido respirar tranquilas. Tras el alivio que supuso el anuncio de que no iba a producirse una huelga durante el mes de agosto, el acuerdo entre AENA y USCA les ayudará a recuperar reservas, y podrán programar una recta final de la temporada sin este tipo de sobresaltos.

El ministro de Fomento, José Blanco, valoró "positivamente" el acuerdo y dijo que "se trata de una muy buena noticia para todos, especialmente para AENA, los controladores y el sector turístico", afirmó en un comunicado. Blanco reconoció el esfuerzo que han realizado durante estas últimas semanas los representantes de

AENA y los controladores en la mesa negociadora.

Las agencias de viajes también mostraron su satisfacción por el acuerdo, pero lamentaron que éste no se alcanzara dos meses antes, coincidiendo con el inicio de la temporada de verano. El presidente de la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas (Aedave), José Manuel Maciñeira, destacó que el acuerdo es positivo por que pone fin a las incertidumbres sobre posibles huelgas más allá de agosto, si bien criticó la tardanza en cerrar el conflicto, ya que "nos hubiésemos evitado muchos problemas en una situación económica delicada que ha causado muchos perjuicios innecesarios", dijo.

M. J. A./OTR

OCHO MESES

Enero: El sindicato USCA y AENA inician negociaciones sobre el segundo convenio del sector.

Febrero: El Gobierno devuelve a AENA la capacidad de control y gestión del tráfico aéreo y modifica las condiciones de trabajo de los controladores.

Mayo: La Audiencia Nacional desestima la demanda de conflicto de los controladores contra la ley que fija una nueva organización de su trabajo.

Junio: AENA denuncia el absentismo laboral de los controladores.

Agosto: USCA aprueba huelga sin fecha que luego suspende. Acuerdo.